



## Procedimiento de queja para el Título VI

Los siguientes procedimientos cubren quejas presentadas bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987.

“Cualquier persona que crea que ellos, o cualquier clase específica de personas, fueron objeto de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en programas o actividades de un Receptor de ayuda federal puede presentar una queja. De acuerdo con las regulaciones del DOT de EE. UU., 49 CFR § 21.11 (b), una queja debe presentarse a más tardar 180 días después de la fecha de la supuesta discriminación, a menos que la agencia investigadora extienda el tiempo de presentación”.

**NOTA:** La Ciudad de Rogers mantendrá un registro de todas las quejas del Título VI recibidas. El registro deberá incluir la fecha en que se presentó la queja, un resumen de las alegaciones, el estatus de la queja y las medidas tomadas en respuesta a la queja.

## Proceso de quejas del Título VI

1. Si la Ciudad de Rogers recibe una queja, **debe** enviarla al Departamento de Transporte de Arkansas (ARDOT), quien luego enviará la queja a la Oficina de la División de Arkansas de la Administración Federal de Carreteras (FHWA) (División).
2. Todas las quejas del Título VI recibidas por la Oficina de la División se enviarán a la Oficina de Derechos Civiles (HCR, por sus siglas en inglés) de la Administración Federal de Carreteras para su procesamiento y posible investigación.

3. Si HCR determina que ARDOT puede investigar una queja del Título VI contra un sub-receptor, HCR puede delegar la tarea de investigar la queja a ARDOT. ARDOT llevará a cabo la investigación y enviará el Informe de investigación a HCR para su revisión y disposición final.

4. La disposición de todas las quejas del Título VI estará a cargo de HCR, ya sea a través de (1) una resolución informal o (2) la emisión de una Carta de conclusión de cumplimiento o incumplimiento del Título VI. Se enviará una copia de la Carta de conclusión a la Oficina de la División.